Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 2826

CHILLAN VIEJO, 23 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 19/10/2020, para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	VASQUEZ RAMIREZ MARIA	19/10/2020	19/10/2020	01	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.

22 OCT 2020